

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, la urgente coordinación de un Programa inspectivo tendiente a erradicar la ocupación de personal extranjero indocumentado en cualquier ámbito laboral de la Provincia, requiriendo la cooperación de organismos e instituciones nacionales competentes en la materia.

ARTÍCULO 2º.- En la implementación del presente Programa se deberá verificar toda documentación de carácter laboral y migratorio, debiéndose realizar operativos conjuntos con organismos nacionales competentes en la materia.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 093 /00.-

Silvia Antonica Pini
SILVIA ANTONICA PINI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Daniel Oscar Gallo
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo